



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2013-MDPIA

Pachacamac, 12 de Julio 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

VISTO el Exp. 1647-2013, presentado por la Asociación de Deportes de José Gálvez, Distrito de Pachacamac, Memorándum N° 432 - 2013-MDP/GDUR, Memorándum N° 216 - 2013-MDP/OPP, Informe N° 282 - 2013 - MDP / GDUR - SGOPEP, Memorando N° 358 - 2013 - MDP/GDHPS e Informe N° 181 -2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC"

CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MDP/C del 28 NOV 2012 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 553-2012-MDPIA del 04 DIC 2012, se ha considerado el Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito.

Que el Art 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2009-MDP/A del 23 SET 2009.

Que la obra municipal: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC" es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito.

Que, mediante Memorando N° 358 - 2013 - MDP/GDHPS la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC" asimismo el Informe N° 282 - 2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra municipal: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC" mediante Memorando N° 489 - 2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, señala que el monto requerido es de S/. 10,289.50 (Diez Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 50/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorando N° 216 - 2013-MDP/OPP del 21 de Junio 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC" a través del Comité de Gestión N° 26

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades",

Jr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas, Lima 19 - Teléfono: 231-1644 Fax: 231-1498

www.munipachacamac.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 26, de la Asociación de Deportes de José Gálvez, Distrito de Pachacamac representados por: Presidente HENRY ALZAMORA HUAPAYA, Secretario: CARLOS MENDOZA CAYCHO FISCAL JUANGONZALES SALAZAR conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra municipal: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC"

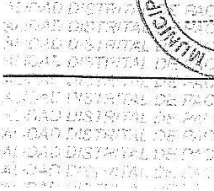
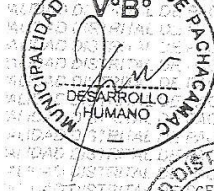
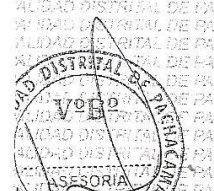
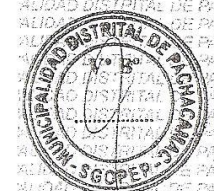
ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/ 10,289.50 (Diez Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 50/100 Nuevos Solés) ejecución de la obra municipal conjunta: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ASOCIACION DE DEPORTE DE JOSE GALVEZ "B"- DISTRITO DE PACHACAMAC" afectándose al proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento 5- Recursos Determinados Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para que a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se supervise la obra y suscriba el Acta de Conformidad conjuntamente con la parte interesada y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE



Jr. Paraíso N° 206 Plaza de Armas, Lima 19 - Teléfono: 231-1644 Fax: 231-1498
www.municipachacamac.gob.pe